



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DENOMINADO “OBRAS PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIAS MEDIANTE HELICÓPTERO EN LA BASE DE BLANCOS DEL COSCOJAR”.**

**EXPT.: PRE 208/2020, CONMY 2020 1000000277**

Con fecha 26 de agosto de 2020, se acordó iniciar el procedimiento de contratación del contrato denominado “Obras para albergar el servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero en la base de Blancos del Coscojar”, a adjudicar por procedimiento abierto, simplificado, tramitación ordinaria, con un plazo de ejecución de 2 meses, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Resolución del Secretario General Técnico de Presidencia y Relaciones Institucionales de 6 de octubre de 2020 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto derivado del mismo por un importe de 77.564,50 €, (IVA excluido), más el IVA (21%) 16.288,55 €, hace un total de 93.853,05 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria G/10080/1213/602000/91002 PEP 2020/000066 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020.

Por Resolución del Secretario General Técnico de Presidencia y Relaciones Institucionales de 7 de octubre de 2020 se designaron los miembros de la Mesa de Contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Al procedimiento de licitación se presentaron las siguientes empresas: EMIPESA, S.A., CONTRATAS VILOR, S.L. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS PABLO MARTÍN, S.L.

La Mesa de Contratación se reunió el día 30 de octubre de 2020, en acto público, con el objeto de constituirse examinar la documentación contenida en el sobre Único, requerir en su caso, clasificar las ofertas presentadas, proponer la adjudicación y requerir al primer clasificado para presentar la documentación previa a adjudicación.

La Presidenta procede a la apertura de los sobres y a la lectura de las ofertas económicas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
EMIPESA, S.A.	69.691,70 € IVA excluido 84.326,96€ IVA incluido



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
CONTRATAS VILOR, S.L.	77.000,00 € IVA excluido 93.170,00 € IVA incluido
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS PABLO MARTÍN, S.L.	72.910,63 € IVA excluido 88.221,86 € IVA incluido

Una vez leídas las ofertas, se da por finalizado el acto público, continuando con la valoración y análisis de la documentación administrativa presentada por los licitadores, acordando solicitar la subsanación de la documentación, en su caso, a la empresa que sea propuesta como adjudicataria.

La Mesa valora de las ofertas económicas presentadas, de acuerdo con los criterios de adjudicación objetivos sujetos a valoración posterior según el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del siguiente modo:

EMPRESA	EMIPESA, S.A.	CONTRATAS VILOR, S.L.	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS PABLO MARTÍN, S.L.
Puntuación Oferta Económica	100 puntos	90,51	95,59

Una vez valoradas las ofertas, la mesa clasifica las ofertas presentadas y propone al órgano de contratación la adjudicación, a favor del candidato con mejor puntuación:

- 1º.- EMIPESA, S.A.: 100 puntos
- 2º.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS PABLO MARTÍN, S.L.: 95,59 puntos
- 3º.- CONTRATAS VILOR, S.L.: 90,51 puntos

Se propone al órgano de contratación como adjudicatario a la EMIPESA, S.A. y se acuerda requerirle para que aporte la documentación de acuerdo con la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la requerida en el Pliego Técnico.

Con fecha 20 de noviembre de 2020, se reunió virtualmente la Mesa de Contratación y verificó que la documentación aportada por EMIPESA, S.A, era correcta.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y en ejercicio de las competencias que me están atribuidas en la Orden de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de 19 de septiembre de 2019, sobre delegación de competencias en materia de



autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato denominado “*Obras para albergar el servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero en la base de Blancos del Coscojar*” a la empresa, **EMIPESA, S.A. NIF: A44026904**, por importe de 69.691,70 € (IVA excluido), más el IVA (21%) 14.635,26 €, suponen 84.326,96 €, (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 10080 G/1213/602000/91002 PEP 2020/000066 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

**SEGUNDO.** - Notificar la presente Resolución a los interesados y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación.

**TERCERO:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los cinco días hábiles a contar desde le siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución de adjudicación.

**CUARTO:** Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Alternativamente a lo anterior podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

José Luis Pinedo Guillén

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES